



GOBIERNO DE LA  
PROVINCIA DE  
CÓRDOBA

# BOLETIN OFICIAL

**Córdoba**  
Entre todos

## 3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVIII - TOMO DXLIV - Nº 84  
CORDOBA, (R.A) MARTES 04 DE MAYO DE 2010

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### ASAMBLEAS

##### ASOCIACION MUTUAL DE TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CARGAS (A.M.T.T.A.C.)

Convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día cuatro de Junio de 2010, a las 17,00 hs. en la sede social sita en Avenida Estrada 117, Córdoba, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos (2) asociados para firmar el acta junto con el presidente y secretario. 2) causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término. 3) Ratificación de lo tratado en Asambleas realizadas con fechas 10/7/2009 y 15/7/2009 respectivamente. 4) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos, junto con los informes del auditor externo y junta fiscalizadora, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31/12/2009. 5) Consideración de los proyectos de reglamentos de los servicios de: Turismo, Farmacia, Salud y Ayuda económica. 6) Fijación de la cuota social. El Secretario.

Nº 9678 - \$ 64.-

##### ASOCIACION MUTUALISTA ARGENTINA NUEVA

Convoca Asamblea General Ordinaria el 7/6/2010 a las 15 hs. en el Salón Auditorio Av. General Paz 79 - 2º Piso Sala "D". Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que junto con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Consideración de los motivos por los cuales fue prorrogada la realización de la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Retribución a la comisión directiva. La comisión Directiva.

3 días - 9650 - 6/5/2010 - s/c.

##### ASOCIACION FAMILIA SICILIANA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el dieciséis (16) de Mayo del año 2010, en nuestra sede, calle La Rioja 1061 de esta ciudad de Córdoba, a las 10 (diez) horas, con el objeto de considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior (Acta Nº 160, de los folios 136 y 137 del libro Nº 3 de actas). 2) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta. 3) Consideración de la memoria y balance general, correspondiente al ejercicio cerrado el 30/6/2009.

4) informe de los revisores de cuentas. 5) Elección de los miembros de comisión directiva: Por 2 (dos) años: 1 vicepresidente, 1 pro-secretario, 1 pro-tesorero y 2 vocales titulares. Por 1 (un) año: 4 vocales suplentes, 3 revisores de cuentas titulares y 1 revisor de cuentas suplente. Nota: La asamblea se constituirá con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, si no hay quórum a la hora fijada por la convocatoria, la asamblea se constituirá una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes y sus resoluciones serán válidas (Art. 53 de los estatutos). El Secretario.

3 días - 9659 - 6/5/2010 - \$ 252.-

##### CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA LOURDES

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 29/5/2010 a las 17,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Elección de 2 asambleístas para que con el presidente y secretaria firmen el acta de asamblea. 2) Tratamiento de la memoria anual. 3) Informe de la comisión fiscalizadora. 4) Tratamiento del estado de situación patrimonial, de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo por el ejercicio iniciado el 1/1 al 31/12/2009.- El presidente.

3 días - 9716 - 6/5/2010 - s/c.

##### INSTITUTO SECUNDARIO JOSE HERNANDEZ

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el día miércoles 26 de Mayo de 2010 a las veintiuna y treinta horas en el local del Instituto Secundario José Hernández, sito en calle Italia 1234 de la localidad de Wenceslao Escalante - Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Consideración memoria y balance e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio Nº 42. 3) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta conjuntamente con presidente y secretario. 4) Designación de la comisión escrutadora que deberá presidir y fiscalizar las elecciones de la comisión directiva. 5) Elección parcial de comisión directiva en sus cargos de vicepresidente, tesorero, pro-secretario, dos vocales titulares, dos vocales suplentes y la totalidad de la comisión revisadora de cuentas. 6) Consideración de la cuota de inscripción y social. 7) Compra de material didáctico y de construcción. La Secretaria.

3 días - 9710 - 6/5/2010 - \$ 228.-

##### ASOCIACION BOMBEROS

#### VOLUNTARIOS DE VILLA DEL ROSARIO

##### VILLA DEL ROSARIO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/5/2010 a las 20,30 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con el presidente y secretario suscriban el acta de la asamblea. 2) Motivos de la convocatoria fuera de término. 3) Consideración de la memoria, estado de situación patrimonial, estado de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y anexos e informe de la comisión revisadora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2009. 4) Designación de 3 miembros para constituir la mesa escrutadora para: a) renovación parcial de la comisión directiva; b) Renovación total de la comisión revisadora de cuentas; c) Renovación total del Tribunal de Honor. La secretaria.

3 días - 9719 - 6/5/2010 - s/c.

##### ASOCIACION VECINAL EL CALICANTO S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de Asociación Vecinal El Calicanto S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 28 de Mayo de 2010, a las 18,00 hs. en Los Alamos s/n Cuesta Colorada, Sección 3 - La Calera, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Aprobación de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial, estado de origen y aplicación de fondos y estado de resultados, al 31 de Diciembre de 2009. 3) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2009. 4) Prescindencia de la sindicatura. Nota 1) Se hace saber a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la sede social con una anticipación de tres días hábiles de la fecha de la misma. 2) Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al directorio con 24 hs. de anterioridad a la iniciación de la asamblea. 3) Segunda convocatoria: En caso de no existir quórum, la asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día a las 19,00 horas. 4) Asimismo se notifica a los accionistas que se encuentra a su disposición en la sede social y en la intendencia el Balance General, el Estado de Resultados y la memoria anual, para cuya aprobación se cita. El presidente.

5 días - 9721 - 10/5/2010 - \$ 340.-

##### ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL DR. PEDRO VELLA

#### CORRAL DE BUSTOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 31/5/2010 a las 21,30 hs. en la Sala Central del Hospital, Rosario 300. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Lectura, tratamiento y aprobación del balance general cerrado al 31/12/2009, cuadro de resultados, la memoria del ejercicio y el informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la realización de la asamblea ordinaria. 4) Designación de dos socios para la firma del acta. La Secretaria.

3 días - 9717 - 6/5/2010 - s/c.

##### COOPERATIVA DE TRABAJO "OMEGA" SEGURIDAD LIMITADA

El Consejo de Administración de Cooperativa de Trabajo OMEGA Seguridad Limitada, convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 14 de Mayo de 2010 en el horario de 09,00 hs. en su sede social de Ayacucho Nº 15 - Piso 1º, Oficina 4 de nuestra ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta en representación de la asamblea general ordinaria se realiza fuera de los términos legales y estatutarios. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, informe del síndico e informe del auditor y proyecto de distribución de excedentes del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de dos mil nueve. 4) Elección de un síndico por la renuncia del síndico suplente Serapio Néstor Manuel. 5) Elección de un consejero suplente: por la renuncia del vocal segundo Bracamonte Gregorio. 6) Cambio de metodología sobre los retornos. 7) Consideración tratamiento sobre ayuda económica a asociados. Nota: Según el Artículo 37 del estatuto social, las asambleas se realizarán válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada, si antes no se hubiese reunido la mitad más uno de los asociados. El Secretario.

Nº 9699 - \$ 80.-

##### COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLO ITALIANO LIMITADA

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Servicios Públicos de Pueblo Italiano Limitada, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21/5/2010 en la Casa de la Cultura Municipal sito en Avenida Córdoba Nº 90 de la localidad de Pueblo Italiano a las 20 horas para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de (2)

asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y secretario. 2) Consideración de las causas de la realización de la asamblea fuera de término estatutarios. 3) Consideración de la memoria anual, balance general, anexos, información complementaria. Proyecto de distribución de utilidades e informes del síndico y auditor correspondientes al 46° ejercicio económico cerrado el 31/12/2009. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración con elección de (3) miembros titulares y (3) suplentes. 5) Consideración de la retribución anual a consejeros y síndico.

3 días - 9608 - 6/5/2010 - \$ 240.-

#### ASOCIACION LA RESERVA S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria a los socios de Asociación La Reserva S.A. para el día 28 de Mayo de 2010, a las 18,00 horas en primera convocatoria y a las 19,00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en el "Club House" del Barrio Villa Residencial La Reserva de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos socios para la firma del acta de asamblea. 2) Elección y designación de tres miembros titulares y tres miembros suplentes, para integrar el directorio de Asociación La Reserva S.A., por el período de tres ejercicios. 3) Tratamiento y confección de un presupuesto a ejecutarse en el transcurso del año 2010 por parte del Directorio. De acuerdo a lo previsto por el Art. 238, 2° Parte Ley 19.550 se hace saber a los socios que la comunicación de asistencia a la asamblea deberá ser informada por nota suscripta por el interesado, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, y entregada en la guardia del ingreso al Barrio Villa Residencial La Reserva, en el horario de 09 a 13 hs. de lunes a viernes. Córdoba, 29 de Abril de dos mil diez.

5 días - 9639 - 10/5/2010 - \$ 340.-

#### ASOCIACION CIVIL LIBRE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 22 de Mayo de 2010 a las 20,00 horas en sede social, sito en Angel Roffo N° 1950 de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el actas. 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados, informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2008. 3) Consideración de la memoria, balance general, estado de resultados e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio cerrado al 31/12/2009. 4) Motivo del llamado a asamblea fuera de término. 5) Elección de autoridades. El Secretario.

N° 9611 - \$ 40.-

### FONDOS DE COMERCIO

La Sra. María Natalia Pinto, DNI N° 24.840.451, con domicilio en calle Padre Galeano N° 1032, Casa 23, de B° Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere al Sr. Ramiro Martín Teggi, DNI N° 24.208.694, domiciliado en calle Caseros 648 de esta ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio de "Farmacia Genemed" ubicada en calle Tucumán N° 283 de esta ciudad de Córdoba. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones por el término de ley en calle 27 de Abril N° 564, 2° "A" de la ciudad de Córdoba, de 9 a 13 hs.

5 días - 9385 - 10-5/2010 - \$ 40

En cumplimiento de la ley 11867 y por el

término de cinco publicaciones se hace saber que José Alberto Nieva, DNI 7.971.483, de estado civil casado, con domicilio en Julio A. Roca N° 1473, B° Olivos, de la ciudad de Córdoba, vende, cede y transfiere a Diego Oscar Lasagno, DNI 26.313.756, de estado civil casado, con domicilio en Esteban Echeverría N° 1569, B° Los Naranjos; de la ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio con bienes de cambio, equipamiento y sin personal en relación de dependencia, sito en calle Belgrano N° 560, B° Centro de la ciudad de Córdoba, y que gira bajo la denominación de Kiosco Despensa Celeste. Oposiciones Cr. Pablo Wapñarsky Deán Funes 68, 2° Piso, Of. 9, ciudad de Córdoba, de 9 a 18 hs.

5 días - 9577 - 10-5-2010 - \$ 40

### MINAS

Título: Permiso de Exploración y Cateo. Expediente N° 1963. Año 2009. Titular: Metrebian, Juan Carlos, Pedanía Santiago. Departamento Punilla. Foja 1. Córdoba, Mayo de 2009. Señor Secretario de Minería de la Provincia de Córdoba, Dr. Aldo Bonalumi. S/D. Ref.: Solicitar Pedimento de Exploración o Cateo. Juan Carlos Metrebian, argentino, mayor de edad, DNI N° 11.579.100, de profesión Empresario, con domicilio real en calle Rivadavia N° 151, CP 5152, ciudad de Villa Carlos Paz, constituyendo domicilio a los fines del presente en Av. Hipólito Yrigoyen N° 433, Piso 3° A de esta ciudad, ante esa autoridad minera concedente de la provincia manifiesto. I) Por la presente vengo a solicitar en campos de propiedad de la firma Córdoba Inversora S.R.L., con domicilio real y legal en Av. Hipólito Yrigoyen N° 433 de la ciudad de Córdoba, Piso 3° A, un permiso de Exploración o Cateo para minerales de primera y Segunda Categorías C.M. con una superficie de 140 hectáreas. II) Que la propiedad y pedimento se ubican próximos a la localidad de Las Jarillas, en Pedanía Santiago, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba. III) Que consignó como coordenadas de los vértices del área solicitada las siguientes: Esquineros. NO X= 6.511.500 Y= 3.636.900 NE X= 6.511.500 Y= 3.637.900 SE X= 6.510.100 Y= 3.637.900 SO X= 6.510.100 Y= 3.636.900 IV. Que se renuncia a las superficies del presente pedimento que se superpusieren con las superficies de campos limítrofes. V. Que se desarrollará el programa mínimo de inversiones en estudios y trabajos que se adjunta; el que será perfeccionado a medida de su ejecución si fuere necesario, con la aprobación de esa Autoridad Minera y visado del C. de Geología. VI. Que declaro bajo fe de juramento que no me encuentro comprendido dentro de los términos de los artículos 29 y 30 quinto párrafo, del Código de Minería, como también que los campos se encuentran cercados pero no loteados ni cultivados. Foja 2. VII. Se acompaña a la presente Boleta de Pago del canon respectivo. VIII. Que en el caso de existir otros pedimentos en la zona solicitada hago reserva de los derechos correspondientes. Por todo lo expuesto se solicita: 1) Me tenga por presentado en el carácter invocado. 2) Por solicitados el pedimento de Exploración o Cateo de conformidad con el presente escrito, y el plazo legal que correspondiere pedido en I. 3) Se me concedan los mismos y por cumplidos los requisitos del Código de Minería y del Código de procedimientos Mineros. Saludo al Sr. Secretario de Minería con las expresiones de mi consideración más distinguida. Programa mínimo de inversiones en estudios y trabajos. 1) Integración de Foto mosaicos Digitales y Geo Fotointerpretación del área del Pedimento. 2) Relevamiento Topográfico expeditivo de las áreas seleccionadas. 3) Relevamiento Geológico y

Tectónico Expeditivo. 4) Relevamiento Geológico - Económico. Prospectivo. 5) Estudios y trabajos Geomineros (Muestreos sistemáticos, Análisis Mineralógico, Químico y Ensayos Físicos de Minerales y Rocas de significación Geo económica que se localizaren, en Yacimientos de significación Geo económica). 6) Selección Geo Integrada de manifestaciones minerales denunciadas como Minas. 7) Relevamiento Ambiental, Nivel Línea de Base. 8) Comunicaciones que correspondiere a la Autoridad Minera. Todo ello con Equipos Topográficos, Geológicos, Mineros, Ambientales, Transportes, Herramientas, y Personal Técnico ad hoc, para los correspondientes estudios y trabajos. Se estima una inversión mínimo de Cien Mil Pesos (\$ 100.000) sujetándose su monto a las Conclusiones Parciales para cada tipo de Actividad Profesional. Firma ilegible. Foja 2 vuelta. El Sr. Juan Carlos Metrebian, acredita identidad con DNI N° 11.579.100, que he tenido a la vista. Córdoba, 14 de mayo de 2009. Firma: Mabel Páez Arrieta, Reg. 655 Escribana de Minas, Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas 14 de Mayo de 2009. Presentado hoy a las diez horas correspondiéndose en el registro por Pedanía el N° 1003 del corriente año. Conste. Firma: Alicia Elena Contrera, Jefe de Sección. Escribanía de Minas. Secretaría de Minería. Mabel Páez Arrieta. Reg. 655 Escribana de Minas, Provincia de Córdoba. Escribanía de Minas, 14/5/09. Emplázase al Sr. Juan Carlos Metrebian para que en el término de diez días, presente Plan Mínimo de Trabajos visado por el Consejo Profesional de la Geología, bajo apercibimiento de ley. Firma ilegible. Firma: Alicia Elena Contrera. Jefe de Sección. Escribanía de Minas. Secretaría de Minería. Foja 4 vuelta. 14/5/09. Catastro Minero. En la fecha se ubica el Presente Cateo, dentro del mismo se encuentran las minas: La Reyna, Expte. 10805/03 y Rosita, Expte. 10361/96. La sup. del Area de Cateo corresponde a una (1) unidad de medida. Firma: Ing. Agrim. Adrián Pezzoli. Catastro Minero. Secretaría de Minería. Foja 7. Consta Plan Mínimo de Inversiones en Estudios y Trabajos, visado por Consejo Profesional de la Geología. Foja 15. Consta Información Complementaria Plan Mínimo de Trabajo. Foja 17. Cateo Metrebian 1963/09. Secretaría de Minería. Autoridad Minera Concedente. Córdoba, diciembre 17 de 2009. Pase a Escribanía de Minas a fin de tomar razón de la presente solicitud en el Libro de Exploraciones y Cateos. Hecho, pase a Trámites Legales para la prosecución del trámite. Firma Geol. Alberto Atilio Gigena. Director de Minería. Secretaría de Minería, Provincia de Córdoba. Firma: Dr. Aldo A. Bonalumi. Secretario de Minería. Ministerio de Industria, Comercio y Trabajo. Foja 18: Escribanía de Minas: 17 de diciembre de 2009. Cateo N° 1963/09. En el día de la fecha se procede a tomar razón de la solicitud de referencia en el Registro de Exploración y Cateo N° 6318 F° 551/554. Firma: Alicia Elena Contrera. Jefe de Sección. Escribanía de Minas. Secretaría de Minería. Mabel Páez Arrieta, Reg. 655 Escribana de Minas. Provincia de Córdoba. Foja 19. Metrebian. Cateo 1963/09. Secretaría de Minería, Autoridad Minera Concedente Córdoba, Marzo 8 de 2010. Prosigase el trámite a cuyo fin deberá: 1) Publicar edictos en el BOLETIN OFICIAL, insertando íntegro el registro por dos veces en el espacio de 10 días, debiendo agregar en el expediente la Constancia de la publicación. 2) Notificar a los propietarios superficiarios afectados a los domicilios aportados a fs. 1, bajo su entera responsabilidad, mediante cédula de ley, todo dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido con la prosecución del trámite.

Notifíquese. Firma: Geol. Alberto Atilio Gigena. Director de Minería. Secretaría de Minería, Provincia de Córdoba.

3 días - 8004 - 5/5/2010 - \$ 380

RIO CUARTO. Expte. N° 338524-F-93. Solicitud de exploración: Departamento de Iglesia, Zona Río Valle del Cura, D.M. N° 2. Planilla de coordenadas Gauss Kruger CAI 69. Vértice VI. Planas X 6.748.600,00. Planas Y: 2.452.650,00. Vértice V2. Planas X 6.748.600,00. Planas Y 2.461.200,00. Vértice V3. Planas X: 6.741.600,00. Planas Y: 2.461.200,00. Vértice V4. Planas x 6.741.600,00. Planas Y: 2.452.650,00. Nota: por convención el vértice VI corresponde el esquinero superior izquierdo, los siguientes en sentido horario. Superficie: 5.985,00 Has. Publíquese Edicto en BOLETIN OFICIAL por un día, cítese a Rogelio Oscar Biset, Carlos Hugo Biset y Juan Miguel Biset, propietarios en condominio de la parcela N.C 17-90-690210, ubicada en Ruta Provincial N° 412, Inscripta en Dominio N° 99, F° 99, T° 3, Iglesia, Año 1965. Acredite el interesado en el Término de 20 días haber efectuado la publicación ordenada. Secretaría de Minas - Dirección de Minería. Dra. Amelia Lucila Paz, Escribana de Minas Dpto. de Minería, San Juan.

N° 8605 - \$ 105

### SOCIEDADES COMERCIALES

#### GIUBERGIA Y PIATTI SRL

#### RIO CUARTO

#### Reconducción. Modificación

Por acta de fecha 30 de noviembre de 2009, los socios resolvieron por unanimidad reconducir la sociedad en los términos del art. 95 (in fine) de la ley 19.550, a los efectos de lograr la capacidad jurídica necesaria para administrar o disponer del bien de su propiedad. Plazo: ampliar el plazo de duración de la sociedad por un (1) año más a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio. Capital social: actualizar el capital social fijándolo en la suma de Diez Mil Pesos (\$ 10.000), representado por un mil (1000) cuotas sociales de Diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, manteniendo en la suscripción de las cuotas en las proporciones que cada uno de ellos tiene en la sociedad, a saber: a) Juan Carlos Piatti suscribe seiscientos sesenta y siete (667) cuotas sociales por un valor nominal de Seis Mil Seiscientos Setenta Pesos (\$ 6670). b) Nilda Francisca Giubergia suscribe trescientas treinta y tres (333) cuotas sociales por un valor nominal de Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos (\$ 3.330). La integración de las cuotas suscriptas se realiza capitalizando el Patrimonio Neto del Estado Patrimonial confeccionado al efecto el día 30 de Noviembre del 2009 firmado por contador de la matrícula y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, el cual se aprueba por unanimidad. Administración y representación legal: designar para ejercer la administración y representación al socio Juan Carlos Piatti, LE N° 6.627.575, quien actuará en calidad de Gerente, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad. Su firma obligará a la sociedad y se exteriorizará acompañada del sello social indicativo del nombre y cargo del firmante. Sus funciones se extenderán durante todo el plazo de duración de la sociedad. En el ejercicio de la administración el Gerente podrá constituir toda clase de derecho reales, enajenar, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros,



otorgar poderes generales o especiales; realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar toda clase de negocios, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con cualquier banco, oficial o privado, del país o del extranjero, dejando constancia que las enumeraciones precedentes no son taxativas, sino simplemente enunciativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos compatibles con el objeto social. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. Domicilio de la sociedad: fijar la nueva sede social en calle Constitución N° 840, piso 6° "C" de la ciudad de Río Cuarto, en la provincia de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 1ª Inst. y 6ª Nom. Sec. N° 12. Río Cuarto.

N° 8583 - \$ 160

**BRASCA PABLO Y  
BRASCA SANTIAGO SRL**

Por orden del Juzg. de 1ra. Inst. y 13° Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "Brasca Pablo y Brasca Santiago SRL – Insc. Reg. Púb. Comer. – Regularización – Expte. 1740092/36", se ha dispuesto publicar edicto rectificatorio del N° 6624 en los siguientes términos: en lo relativo a la nacionalidad de los socios, los Sres. Pablo Guillermo Brasca y Santiago Rafael Brasca, es argentina, y el tipo societario adoptado es el de Sociedad de Responsabilidad Limitada. En lo demás es correcta dicha publicación.

N° 9490 - \$ 40.-

**TRANSPORTE JOSE LUIS S.R.L.**

**LA PLAYOSA**

**Contrato Social**

Socios: Alberto José Ribero, argentino, de profesión comerciante, de 50 años de edad, DNI N° 12.146.543, CUIT N° 20-12146561-7, con domicilio en calle La Rioja 190 de La Playosa, Pcia. de Córdoba, y Gustavo Fabián Rivero, argentino, soltero, de profesión comerciante, de 38 años de edad, DNI N° 21.404.601, CUIT N° 20-21404601-7, con domicilio en calle La Rioja 337, de La Playosa, Pcia. de Córdoba. Fecha del contrato: 20 de febrero de 2009. Denominación social: Transporte José Luis S.R.L. Domicilio social: La Rioja 337 de la localidad de La Playosa, Provincia de Córdoba. Plazo de duración: 99 años. Objeto social: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a la prestación del servicio de transporte en su más amplio desarrollo y modalidades, pudiendo para tal fin realizar las siguientes actividades: A) Servicios: transporte de cargas de mercaderías y/o semovientes en todas sus formas y servicios de logística. Todo lo precedente de carácter nacional y/o internacional, con unidades de transporte propias y/o de terceros. B) Instalación de industrias, talleres de montaje, talleres mecánicos de reparación de automotores, camionetas, camiones, sus partes y componente. C) Comerciales: reventa de materias primas, bienes de uso, materiales y/o productos elaborados del mismo tipo o necesarios para la prestación de los servicios indicados en el apartado a) precedente, incluso mediante la importación y/o exportación, d) Inmobiliaria: la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, leasing, de bienes inmuebles relacionados con el objeto principal. E) Financieras: realización de operaciones financieras vinculados con los dos apartados precedentes. También podrá hacer aportes o inversiones de capitales a sociedades constituidas o a constituirse. A todos estos fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, siendo la enumeración precedente meramente enunciativa, no teniendo otra limitación que las que fija la legislación vigente. F) Publicidad: la sociedad podrá efectuar comercialmente publicidad en sus distintas formas y etapas y por los distintos medios. En definitiva la sociedad podrá efectuar todo tipo de operaciones civiles, comerciales lícitas, a los efectos de su objeto principal. Capital social: pesos Veinte Mil (\$ 20.000), formado por doscientas cuotas de Pesos Cien (\$ 100) c/u. Suscripción e integración: el señor Alberto José Ribero, 20 cuotas que significan la suma de Pesos Dos Mil (\$ 2.000) y Gustavo Fabián Rivero, 180 cuotas que significan la suma de Pesos Dieciocho Mil (\$ 18.000). Gerencia, administración y representación: será ejercida por el señor Gustavo Fabián Rivero, socio, quien revestirá el carácter de gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma, seguida de la denominación social y el aditamento de Socio Gerente. El mandato es renovable, salvo que la mayoría de votos y capital decidan nombrar a otras personas en dicho cargo, la que se efectuará por simple asamblea de socios. Cierre del ejercicio: el 31 de agosto de cada año. Villa María, 18 de febrero de 2010. Sergio Omar Pellegrini, Sec. Juzg. 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil, Comercial y de Flia. de Villa María.

N° 8586 - \$ 176

**ONDA VERDE S.A.**

**Constitución de Sociedad**

Acta constitutiva: fecha 16 de marzo de 2010. Accionistas: Jiménez Adriana del Valle, argentina, DNI N° 14.365.539, nacida el 12/4/1960, de profesión ama de casa, con domicilio real en calle Manuel Quintana N° 1925 B° Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de estado civil casada en primeras nupcias con el señor Alberto Rodolfo Alvarado y Alvarado Bruno Emiliano, argentino, DNI N° 31.055.682, nacido el 29/9/1984, de estado civil soltero, de profesión Estudiante, con domicilio real en calle Progreso N° 1979 Barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba. Duración: noventa y nueve años (99) a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto: 1) La prestación de servicios de limpieza, mantenimiento, desinfección, decoración y portería en espacios industriales, empresariales y particulares. 2) Limpieza y reparación de vidrios en altura 3) Servicios de desinfecciones. 4) Reparaciones y modificaciones de obras como pintura, plomería, albañilería, etc. 5) Venta y carga de matafuegos. 6) Venta y confección de cortinas y juegos de sillones. 7) Tratamiento de ignífugos. 8) Mantenimiento de espacios verdes. 9) Venta, colocación y servicios en pisos de madera, granito, mármol, porcelanato, plásticos y goma. 10) Lavadero industrial. 11) Distribución, fraccionamiento y fabricación de productos de limpieza. 12) Colocación y venta de alfombras. 13) Publicaciones en revista mensual de servicios para el hogar. 14) Limpieza de tapizados en general. Capital: el capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) representado por 1200 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez (\$ 10) valor nominal de cada una, con derecho a cinco votos por acción, que suscriben conforme al siguiente detalle: la señora Jiménez Adriana del Valle suscribe 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción por el valor total de

pesos seis mil (\$ 6.000) e integra el 25% en efectivo en este acto, es decir la suma de pesos mil quinientos (\$ 1500) y el saldo en el plazo de dos años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio, el señor Alvarado Bruno Emiliano suscribe 600 acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos diez valor nominal cada una con derecho a cinco votos por acción, por el valor total de seis mil (\$ 6.000) e integra el 25% en efectivo en este acto, es decir la suma de pesos mil quinientos (\$ 1500) y el saldo en el plazo de dos años a contar de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: la dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea debe designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si el órgano fuere colegiado, los directores en su primera reunión designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El determinará la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la ley de sociedades comerciales. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del directorio integrado por su Director Titular y Presidente la señora Jiménez Adriana del Valle y como Director Suplente el señor Alvarado Bruno Emiliano. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio, y en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: se prescinde de la sindicatura conforme al artículo 284 de la ley 19.550 y sus modificatorias y lo dispuesto en el art. 13 del estatuto social. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio y en su caso a quien legalmente lo sustituya. Cierre de ejercicio: el ejercicio social cierra el 30 de abril de cada año. A esta fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

N° 8617 - \$ 232

**MULTIAGRO S.A.C.I.F.I.A.**

**Elección de Autoridades**

Mediante Asamblea General Ordinaria N° 36 de fecha 31 de Julio de 2003, se eligieron los miembros del Directorio de Multiagro S.A.C.I.F.I.A., por el período desde 1/4/2003 hasta el 31/3/2004, el que quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Darío Hugo Storani, DNI 6.577.764. Vicepresidente: Rodolfo Daniel Storani, DNI 17.555.084. Secretario: Horacio Hugo Storani, DNI 13.457.957. Director titular: Marcelo Enrique Storani, DNI 16.981.741. Director suplente: Mirna Mabel Bruno de Storani, LC 1.053.822.

N° 8624 - \$ 40

**TALLER TECHNOLOGIES S.A.**

**Renuncia y Elección de Autoridades**

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 1 de fecha 20 de enero de 2010 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia del Sr. César Alfredo Chaig al cargo de Director Titular. 2) Designar al Sr. César Omar Chaig DNI 26.177.885, en el cargo de Director Titular y

designar a César Alfredo Chaig DNI 7.798.634 en el cargo de Director Suplente. En consecuencia el Directorio queda conformado del siguiente modo: Director Titular cargo de Presidente César Omar Chaig, DNI 26.177.885 y Director Suplente César Alfredo Chaig, DNI 7.798.634.

N° 8693 - \$ 40

**LANDTEC S.R.L.**

**Cesión de Cuotas – Modificación Sede Social**

Por acta de reunión de socios de fecha 2/11/2007 se autoriza la siguiente cesión de cuotas sociales: la socia Adriana Pura Sosa, cede la totalidad de las cuotas sociales que le corresponden sobre la sociedad Landtec SRL, adquiriéndose por el Sr. Raúl Arduino Palla, DNI N° 8.009.853, argentino, casado, domiciliado en calle 9 de Julio N° 3164 de B° Alberdi de esta ciudad de Córdoba, de profesión Arquitecto, de estado civil casado, de 58 años de edad, la cantidad de cinco (5) cuotas sociales. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 52ª Nom. Concursos y Sociedades. Secretaría 8. Of. 3/3/10.

N° 8694 - \$ 40

**MECANICA PESADA S.R.L.**

**SAN FRANCISCO**

**S/Inscripción en R.P.C. - Constitución**

Socios: El Sr. Raúl Alberto Abrate, argentino, casado, de cincuenta y nueve (59) años de edad, DNI N° 8.359.452 de profesión mecánico, con domicilio en calle 54 N° 106 de la localidad de Frontera, Provincia de Santa Fe, y el Sr. Jesús Javier Escovedo, argentino, de diecinueve (19) años de edad, DNI N° 34.856.876, de profesión mecánico, con domicilio en calle José Mármol N° 450 de la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Fecha del instrumento constitutivo: 10 de marzo de 2010. Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de "Mecánica Pesada S.R.L.". Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio en la localidad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Sede, el legal en calle Rosario de Santa Fe N° 1979, de la localidad de San Francisco, provincia de Córdoba, sin perjuicio de las sucursales, agencias, representaciones, filiales, depósitos o corresponsalías, que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. Duración: la duración de la sociedad se acuerda en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción de la misma en el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarse por decisión unánime de los socios en los términos del art. 95 de la Ley 19.550. Objeto social: la sociedad tendrá por objeto, el desarrollo, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: 1) Comercial: consiste en actividades de venta y reparación en general de automotores, camiones y maquinarias de todo tipo y tamaño, tanto en el país como en el exterior. 2) Servicios: mediante la prestación de toda clase de servicios relacionados a la venta y reparación de los automotores, en especial, reparación, mantenimiento y afines de automotores y maquinarias de todo tipo, condiciones y tamaño. Así también el asesoramiento en relación a la faz comercial y de los servicios aquí numerados. 3) Financiera: mediante inversiones y/o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o/a constituirse, para negocios presentes o futuros, compraventa de títulos, acciones u otros valores y toda clase de operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra que se requiera concurso

público. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones no prohibidas para todo ello, contratar con toda clase de empresas, sean públicas o privadas, ya sea en contratación directa o licitación pública, tanto en establecimiento de la sociedad como de terceros, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital social: el capital social se fija en la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000), dividido en Quinientas (500) cuotas sociales de Pesos Cien (\$ 100) cada una. Dicho capital se suscribe en su totalidad de la siguiente manera: 1) el socio Raúl Alberto Abrate, suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social; y 2) el socio Jesús Javier Escovedo, suscribe Doscientas Cincuenta (250) cuotas sociales, por un valor total de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social. La suscripción del capital social se realiza en dinero en efectivo. El dinero en efectivo necesario para cubrir las cuotas suscriptas por cada uno de los socios se integrará en un plazo de noventa (90) días. Administración y representación de la sociedad. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un Gerente, socio o no, que obligará a la sociedad con su firma. Se designa en este mismo acto como Gerente, a Raúl Alberto Abrate, quien durará en el cargo el mismo plazo de la sociedad. Fecha de cierre de ejercicio: anualmente el 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. Civil y Comercial 1ª Nom. Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

N° 8668 - \$ 244

**EMPREAR S.R.L.****JUSTINIANO POSSE****Constitución de Sociedad**

Socios: Sebastián Lucas Orizi, arg. Estudiante, solt. 28 años de edad, DNI N° 25.955.280, dom. en 9 de Julio N° 1139, Walter Ricardo Fiordoliva, arg. Comerciante, 51 años de edad, cas. en Iras. Nupcias con Miriam Esther Biga, DNI N° 11.894.089, dom. en 9 de Julio N° 571, ambos J. Posse Pcia. de Cba. 2) Fecha de constitución: 22/3/2006. 3) Razón social: Emprear S.R.L. 4) Domicilio: 9 de Julio N° 1139, J. Posse Dpto. Unión, Pcia. de Cba. 5) Objeto social: por cta. Propia o de terceros, las siguientes actividades: a) industrialización, comercialización y producción de carnes vacunas, porcinas y ovinas, explotación de industrias frigoríficas, servicios de faenamiento y enfriamiento en general, b) comercialización de cereales, oleaginosas y granos de todo tipo, así como también el acopio, dep. y su corretaje, c) el transporte de cargas en general, incluyendo prod. o efectos de toda naturaleza, como así también el depósito de la carga, el servicio de carga y descarga y todo tipo de actividad complementaria. El servicio de transporte se realizará tanto por rutas y caminos nacionales y provinciales, como en los ejidos urbanos municipales y/o rurales. Para el cumplimiento del objeto social, se puede asociar con terceros, tomar representaciones y comisiones. A tal fin, la soc. tiene plena capacidad jurad. p/adq. der. cont. oblig. y ejercer todos los actos que no sean prohib. por las leyes o el estatuto. 6) Plazo de duración: 25 años desde Instr. en el R.P.C. 7) Capital social: \$ 10.000 div. en 100 cuotas de \$ 100 c/u, Sebastián Lucas

Orizi susc. 90 cuotas por \$ 9.000, Walter Ricardo Fiordoliva susc. 10 cuotas por \$ 1000, int. 25% en dinero efectivo y saldo 2 años. 8) Administr. y rep. legal: a cargo de Sebastián Lucas Orizi; socio gerente p/tiempo indeterminado. 9) Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

N° 8760 - \$ 185

**NOLVER COMPANY S.A.****Elección de Autoridades**

Por Acta de Directorio del 25 de Noviembre de 2009, se resolvió: La elección del Representante Legal en la República Argentina, designando para ocupar el cargo y por el término de tres años, quien así lo acepta, a la Srta. Florencia Alejandra Decarlini, Titular del Documento Nacional de Identidad Argentino N° 29.456.420, argentino, soltera, nacido el 1 de noviembre de 1982, domiciliado en calle San Lorenzo N° 259, 1° Piso, Oficina "C" Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 8768 - \$ 40

**CONSTRUCTORA DEL CENTRO S.A.****Elección de Autoridades**

Por Acta de Directorio del 25 de Noviembre de 2009, se resolvió: la elección del Representante Legal en la República Argentina, designando para ocupar el cargo, y por el término de tres años, quien así lo acepta, al Sr. Nicolás Edgardo Decarlini, Titular del Documento Nacional de Identidad Argentino N° 28.687.523, argentino, soltero, nacido el 14 de setiembre de 1981, domiciliado en calle Dr. Pedro C. Molina N° 1152, Almafuerte, Provincia de Córdoba, República Argentina.

N° 8769 - \$ 40

**DOLIMCAL S.A.****Aumento de Capital Social**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 1 del 23/11/07, ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 18/8/09 se resolvió aumentar el capital social a \$ 2.090.000, mediante la emisión de 206.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" por un valor nominal unitario de \$ 10 con derecho a 5 votos por acción, a un precio por el total de las acciones emitidas de \$ 3.820.000 correspondiendo \$ 2.060.000 a capital y \$ 1.760.000 a prima de emisión. Las acciones emitidas fueron íntegramente suscriptas e integradas mediante la capitalización de aportes irrevocables oportunamente recibidos por la sociedad. En consecuencia, el capital de Dolimcal S.A. quedará representado por 209.000 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" por un valor nominal unitario de \$ 10 con derecho a 5 votos por acción. Se modifica el artículo 4° de los estatutos sociales reflejando el aumento de capital señalado.

N° 8853 - \$ 60

**CIGOR S.A.****Elección de Autoridades**

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 25/1/2010 se designó para integrar al directorio a: Presidente: Gustavo Martín Estofán, DNI 14.678.937 y Director Suplente: Daniel Eduardo Estofán, DNI 11.050.552, ambos con domicilio en Bv. Chacabuco N° 1089 de la ciudad de Córdoba.

N° 8854 - \$ 40

**INSUMOS DEL CENTRO S.A.****Edicto Rectificador del Edicto del 9/2/2010 N° 624**

Fecha: Acta Constitutiva del 27/4/2009.

N° 8848 - \$ 40

**CORBLOCK S.A.I.C.****Elección de Autoridades**

Por resolución de Asamblea del 24 de Abril de 2008, se designaron nuevas autoridades: Presidente: Gastón Alberto Defagot DNI 6.171.566, Vicepresidente: Raúl Alberto Freytes DNI 13.681.990, Director Titular: Claudio Javier Defagot DNI 16.084.324, Director Suplente: Gastón Eduardo Defagot, DNI 20.621.311, quienes fijaron domicilio especial en Italia s/n, Malagueño, Pcia. de Córdoba.

N° 8893 - \$ 40

**FRUTAL DIEGO S.R.L.**

Con domicilio en Ruta 19 Km. 7,5 Mercado de Abasto Puesto N° 219 de la ciudad de Córdoba, transfiere el Derecho de Concesión sobre el Puesto N° 219 ubicado en Nave 2 del Mercado de Abasto, Ruta 19 Km. 7,5, Córdoba, a favor de los Sres. Luis Denardi DNI 25.338.817, Claudio Denardi DNI 30.197.784 y Mamberto Denardi DNI 11.301.457, todos con domicilio en Ruta A 74 Km. 16,5 Colonia Tirolesa, Córdoba. Presentar oposiciones en Pje. Regino Maders N° 1346 de B° Alta Córdoba, de la ciudad de Córdoba.

N° 8924 - \$ 40

**PROTECCIÓN VEGETAL S.A.****Constitución de Sociedad**

Fecha: 24/11/2009. Socios: Sr. IGARZABAL, Daniel Antonio, de 55 años, nacido 24/07/1954, casado, argentino, de profesión Ingeniero Agrónomo, con domicilio en calle Sicilia N° 4456, Barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 11.282.643. Sra. PERALTA, Graciela del Valle, de 52 años, nacida el 29/10/1957, casada, argentina, de profesión Abogada, con domicilio en calle Sicilia N° 4456, Barrio Los Olmos, de la ciudad de Córdoba, D.N.I. N° 13.537.471. Denominación: PROTECCIÓN VEGETAL S.A. Sede y domicilio: calle Sicilia N° 4456, Barrio Los Olmos, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: noventa y nueve años, a contar de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, tanto personas físicas como jurídicas, constituidas o a constituirse, en forma accidental o permanente, públicas, privadas, o mixtas, mediante contratación directa, licitación pública y privadas o las diversas formas autorizadas por la legislación vigente, nacionales o extranjeras, en contrataciones concretadas o a concretarse, en ejecución o ejecutar, las siguientes actividades: a) Investigación de procesos biológicos relacionados con el manejo de plagas; b) Producción de organismos controladores de plagas; c) Ensayos de productos y métodos de control de plagas malezas y enfermedades de las plantas en laboratorio y en campo para empresas del rubro protección vegetal o animal y particulares solicitantes, incluyendo ensayos regulados con OGM, d) Edición y comercialización de material escrito o digitalizado

relacionado con la protección vegetal; e) Oferta de cursos de pos- grado y grado en el ámbito privado del laboratorio, f) Formación de recursos humanos con la modalidad de becas estudiantiles y de pos- grado en acuerdo con las universidades y entes relacionados al rubro; g) Compra y venta de elementos y bienes muebles o inmuebles relacionados con las actividades antes mencionadas para la ejecución de las mismas; h) Asesoramiento a empresas privadas entes estatales y productores particulares en la temática del manejo sanitario de cultivos y cualquier temática relacionada con el rubro, i) Organización de congresos, cursos y conferencias relacionadas con la temática agrícola, j) Producción y comercialización de materiales biológicos según normas legales, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste Estatuto. A los fines descriptos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: El capital social es de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000,00) representado por CIENTO CINCUENTA (150) acciones ordinarias nominativas no endosables, de pesos CIEN (\$100.00) valor nominal cada una, con derecho a UN (1) voto por acción. El capital será suscripto según el siguiente detalle: el accionista: IGARZABAL, Daniel Antonio, suscribe SETENTA Y CINCO (75) acciones, por un total de pesos SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 7.500,00) y la accionista: PERALTA, Graciela del Valle, suscribe SETENTA Y CINCO (75) acciones, por un total de pesos SIETE MIL QUINIENTOS. (\$ 7.500,00). Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de nueve, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea ordinaria por el término de dos ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. Según acta constitutiva se optó por prescindir de la Sindicatura. Designación de Autoridades: Se resuelve designar al Socio IGARZABAL, Daniel Antonio, Presidente, y como Director Suplente: a la Socia PERALTA, Graciela del Valle. Representación legal y uso de firma social: El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, conforme al art. 1.881 del Código Civil, excepto el inc. 6 y las establecidas en el art. 9 del decreto N° 5.965/63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: Establecer agencias, sucursales y otra especie de representación, dentro o fuera del país; operar con todos los bancos o instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, estarán a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Restricciones: Para comprar, vender o gravar bienes registrables se requerirá la resolución previa del Directorio. Ejercicio Social: cierre 31/12. Córdoba, 27 de Abril de 2010.-

N° 9176 - \$ 324.-

C.I.S. CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS SOCIEDAD



DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
transformación en CIS GROUP  
LATINOAMERICA SOCIEDAD  
ANONIMA

Por acuerdo de Transformación de fecha 25 de enero de 2010 los socios decidieron aprobar la transformación de C.I.S. CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES Y SERVICIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en CIS GROUP LATINOAMERICA SOCIEDAD ANONIMA. La fecha de la resolución social que aprobó la transformación y la fecha del instrumento de transformación son de fecha 25 de enero de 2010. No se retiran socios ni se incorporan nuevos. A esos fines los socios establecieron como domicilio legal de la sociedad en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, con sede social en calle Suarez de Figueroa 230 de Bo. Marquez de Sobremonte, Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. SOCIOS: 1) EDGARDO LUIS GIUSTO, argentino, D.N.I. No. 17.159.805, casado, comerciante, de 44 años de edad, con domicilio en calle Diagonal Julio A. Roca 247, barrio Quintas de Arguello, Córdoba y 2) LAUREANO CARLOS SALAS HARMAN, argentino, D.N.I. No. 23.770.400, soltero, comerciante, de 35 años de edad, con domicilio real en calle Sargento Cabral No. 717 de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La Sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros - con las limitaciones de ley - y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, dentro del país y del extranjero, las siguientes actividades de producción y comerciales: 1) Construcciones civiles: mediante la confección de proyectos y/o construcciones totales o parciales de edificaciones, proyectos y/o realización de obras, trabajos de arquitectura, ingeniería de todo tipo, de arte, de vialidad, sean públicas o privadas, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obras en general, sin limitación de tipos, de clase, destino, o especialidad de construcción, prestación de asesoramiento técnico legal de ramo; construcción, explotación y administración de consorcios de vivienda, de complejos comerciales, turísticos; habitacionales; residenciales y estudiantiles, barrios cerrados, countries, hoteles o apart hoteles. 2) Comerciales: mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, materiales en general y productos de toda clase relacionados directamente con la construcción y servicios, explotación de patentes de invención o marcas nacionales o extranjeras; diseños y modelos industriales; materias primas elaboradas o a elaborarse representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de cualquier naturaleza o índole afines a la construcción relacionados directamente con el objeto social. Fabricación, comercialización y distribución de materiales, maquinas herramientas y repuestos para la construcción; explotación de canteras y minas. Previo al cumplimiento de los requisitos legales, la sociedad podrá actuar como fiduciante o fiduciario de fideicomisos comerciales. 3) Financieras. Compra - venta de Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales (LECOR), Letras de Cancelación de Obligaciones Provinciales de la Provincia de Córdoba (LECOR), Patacones y toda clase de letras y/o bonos nacionales, provinciales y municipales, creados o a crearse en el futuro. b) Compra y venta de Cheques financieros comunes o de pago diferido. c) Mutuos hipotecarios o prendarios y descuento de documentos, con fondos propios.

d) Otorgamiento de préstamos con o sin interés, financiaciones y créditos en general, con o sin garantías, a favor de personas físicas o de existencia ideal, realizar todo tipo de operaciones de préstamos o establecer sistemas de pago diferidos con o sin garantías personales, reales, prendarias o hipotecarias y toda otra actividad que sea compatible con la que expresa, pudiendo en todos los casos, para el correcto desarrollo de su objeto, realizar aquellas actividades comerciales y financieras lícitas que estén vinculadas directamente al Objeto Social, a excepción de las establecidas en la Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y Ley 7191.- 4) Agropecuaria y forestales, mediante el desarrollo en establecimientos o propiedades de la sociedad o de terceros, de todo tipo de actividad agrícola y/o ganadera y/o forestal, individualizar, exportar o importar frutos, productos o subproductos de dicha actividad. Igualmente la sociedad podrá realizar todo tipo de tareas, planos, planes de desmonte, forestación y reforestación, obteniendo la aprobación de los mismos de las autoridades de aplicación, pudiendo comercializar o industrializar los productos o subproductos de la actividad agropecuaria o forestal.- 5) Servicios industriales: mediante la contratación de mano de obra para servicios de mantenimiento, reparación o nueva edificación; construcción de estructuras metálicas sean de transporte o no. Reparación de equipamientos electrónicos y de telecomunicaciones. Investigación y desarrollo de mercados, productos y servicios relacionados al sector de telecomunicaciones y automotor. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. CAPITAL SOCIAL: El capital se establece en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000), representado por DIEZ MIL (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, con derecho a un (1) voto por acción. El capital se suscribe y se integra de la siguiente forma: a) EDGARDO LUIS GIUSTO, D.N.I. No. 17.159.805, suscribe ocho mil (8.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez (\$10) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de ochenta mil Pesos (\$ 80.000). b) LAUREANO CARLOS SALAS HARMAN, D.N.I. No. 23.770.400, suscribe dos mil (2.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal pesos diez (\$10) cada una y con derecho a un voto por acción, por un valor total de veinte mil Pesos (\$ 20.000). El capital suscrito es integrado de la siguiente manera: A.-) Diez mil pesos (\$10.000) lo conforma el capital social de la sociedad transformada debidamente integrado en bienes de acuerdo al contrato vigente; B.-) Noventa mil pesos (\$90.000) que los socios capitalizan de las siguientes cuentas y que surgen del último balance debidamente aprobado y firmado por los socios: i) Ajustes de Capital por \$ 11.438; ii) Aporte no Capitalizados por \$ 15.000; iii) Resultados no Asignados por \$ 63.562. La integración se hace en las proporciones en que cada uno de los socios ha suscrito el capital inicial. PLAZO DE DURACION: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. ORGANOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros titulares que fijará la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. La Asamblea podrá designar igual o menor número de Directores Suplentes, a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección.

Mientras la Sociedad prescinda de Sindicatura, será obligatoria la elección por Asamblea de uno o más Directores Suplentes. Los Directores durarán en su mandato tres ejercicios, no obstante lo cual permanecerán en sus cargos hasta ser reemplazados. El Directorio designado elegirá, en la primera reunión que celebre y después de cada asamblea ordinaria, a un Presidente. En caso de que el número de Directores sea mayor a uno, el Directorio elegirá a un Vicepresidente, quien suplirá al Presidente en caso de muerte, ausencia, renuncia o inhabilidad física o legal. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. El uso de la firma social será ejercida por el Presidente. En caso que existiera un Vicepresidente el uso de la firma será indistinta. La sociedad prescinde de la Sindicatura, en los términos del art. 284, último párrafo, de la Ley 19.550. En caso de que la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del art. 299 de dicha ley, la fiscalización de los negocios de la sociedad estará a cargo de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes, quienes durarán en sus cargos dos ejercicios. Primer Directorio: Se establece en dos (2) el número de Directores titulares y en uno (1) el número de Directores suplentes, designando a las siguientes personas para integrar el primer Directorio: a) Director Titular y Presidente: EDGARDO LUIS GIUSTO, DNI No. 17.159.805 b) Director titular y Vicepresidente LAUREANO CARLOS SALAS HARMAN, DNI No. 23.770.400 y Director Suplente a ERNESTO JUAN ANTONIO RENEDO, DNI: 18.545.965, argentino, de 42 años de edad, casado, de profesión Técnico Electrónico, realmente domiciliado en calle Humberto Primo 5649 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Todos los Directores constituyen domicilio especial en calle Suarez de Figueroa 230 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Inspección de Personas Jurídicas, de abril de 2010.-

N° 9092 - \$ 504.-

DUSER S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria del día 5/1/2010, en carácter "unánime" se designaron las siguientes autoridades: Presidente: Danny Patricio Marmol López, Pasaporte ecuatoriano N° 1709040941, quien fija domicilio especial en Bolívar 629, ciudad de Córdoba, y Director Suplente: Cristina Colombo, Pasaporte Italiano N° 407680, fijando domicilio especial en Bolívar 629, ciudad de Córdoba. Ambos mandatos con duración de 3 ejercicios comerciales.

N° 9078 - \$ 40

JOSE DEL RE S.A.

Aumento de Capital - Reforma de Estatuto

Rectificativo de edicto 4778- Donde dice: "El capital social es de Pesos cuarenta mil" debe decir: "El capital social es de Pesos un millón doscientos mil"

N° 9141 - \$ 40.-

PANINSUMOS S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Constitución: 28/12/2009,. Socios: Sr Mario Alejandro Trucco, Documento Nacional de Identidad Número 18.412.890, con domicilio en calle Fran Schubert N° 1436, Barrio Primera

Junta, Córdoba Capital, República Argentina, de estado civil soltero, nacido con fecha 9 de Julio 1967, mayor de edad, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, y el Señor Rubén Alejandro Lanzilotta, Documento Nacional de Identidad Número 17.841.882, con domicilio en Ruta "E" 64 Nro. 418, Localidad La Calera de la Provincia Córdoba, Republica Argentina, de estado civil soltero nacido con fecha 17 de Abril de 1966 de nacionalidad Argentino, de profesión comerciante La sociedad se denominará "PANINSUMOS S.R.L.", con domicilio legal en calle Obispo Almirante Brown N° 1887 del Barrio Rosedal de la ciudad de Córdoba. Duración es de 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, bajo cualquier forma asociativa lícita: I Comercialización, Distribución y venta al por mayor y menor de Insumos de productos de Panificación y/o Panaderías ( margarinas, productos grasos, levaduras, etc..) II Transporte de mercadería dentro de la provincia como fuera de ella como y en todo el territorio Nacional. A tal efecto podrá requerir y construir a su favor todo tipo de garantías, reales o personales, tales como prenda, hipotecas, fianzas, avales, etc. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones Capital Social: El Capital social se fija en la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000), dividido en Cien (100) Cuotas de un valor nominal de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que sigue: El Sr. Mario Alejandro Trucco, Cincuenta (50) cuotas, por un valor nominal de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) y el Sr. Rubén Alejandro Lanzilotta, Cincuenta (50) cuotas, por un valor nominal de Pesos Cinco Mil (\$ 5.000).. Dicho capital es integrado en efectivo 25% y saldo en plazo de ley. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de un Gerente socio o no, por el término de cinco ejercicios, siendo reelegible, designándose a cargo del Sr. Mario Alejandro Trucco, D. N. I. N° 18.412.890. El ejercicio social finaliza el 31/12 de de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 13 Nominación. Of. 14/04/2010.- Fdo: Rezzonico Mercedes - Prosec.-

N° 9110 - \$ 140.-

BECOMAR SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 22/09/2009 se ha constituido una sociedad anónima. Socios: Ivana Ruth Ortiz, d.n.i. 22.958.615, casada, Argentina, edad 36 años, comerciante, y Diego Marin, d.n.i. 25.081.296, casado, edad 33 años, Argentino, comerciante, ambos con domicilio en Manzana 11 Casa 7, B° SMATA II, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: BECOMAR SOCIEDAD ANONIMA. Sede y domicilio: Tapalque 2963, Barrio José Hernández, Córdoba, Provincia de Córdoba. Plazo: 30 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a tercero dentro o fuera del país, o sea en el territorio nacional o extranjero, las siguientes actividades: 1) Compra de mercadería perecedera y no perecedera, para su posterior venta al por mayor y al por menor. Desarrollar la Distribución de dichas mercaderías, por cuenta propia o por cuenta de terceros. 2) Explotación de patentes de invención, marcas y diseños industriales. 3) Mandatos y

representaciones: realización de mandatos con la mayor amplitud, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capital y empresas en general. Prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que nos sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital: Pesos Treinta mil (\$ 30.000.-) dividido en tres mil (3.000) acciones, de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción; que se suscriben totalmente en este acto: Ivana Ruth Ortiz suscribe Un mil quinientas acciones y Diego Marin suscribe Un mil quinientas acciones; que ambos integran en dinero en efectivo en un 25 % en éste acto y el saldo en un plazo máximo de dos años. Administración: La dirección y Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares; con mandato por tres ejercicios. Designación de autoridades: Director Titular y Presidente: Diego Marin, d.n.i. 25.081.296; Director suplente: Ivana Ruth Ortiz, d.n.i. 22.958.615. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, al igual que el uso de la firma social. Fiscalización: En tanto la Sociedad no se encuentre comprendida en los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550 la fiscalización de la Sociedad se regirá por el art. 55 de dicho texto legal. Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el 31 de agosto de cada año.

N° 9168 - \$ 168.-

ADSA S.A.

MORTEROS

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 30/06/2008 se designa: Presidente: Melisa Saranz D.N.I. 29.653.580 Vice-presidente: Leticia Lucia Garione D.N.I. 6329644. Director Suplente: Analia Dominga Brossino D.N.I. 11.899.394 por el termino de un ejercicio.- El domicilio especial de los directores se fija en calle Deán Funes N° 322 de la ciudad de Morteros.- Publíquese en el Boletín oficial.- Córdoba, 26/04/2010.-

N° 9221 - \$ 40.-